



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°13T de 2017, del Ministerio de Energía, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Enel Distribución Chile S.A. y que aplicará a partir del 01 de Julio de 2023

ID	SERVICIO	ID SUBTIPO	SUBTIPO	RANGO	UNIDAD	ÁREA 1 A	
						Cargo Fijo	Cargo Variable
1					a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	862,6	-
3	Arriendo de medidor	3.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo fijo [\$/medidor-mes]	309,7	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		309,7	-
		3.2	Medidor Electromecánico Trifásico en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		1.914,7	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		1.914,7	-
		3.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y hasta 150 A		1.914,7	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.146,0	-
		3.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 50 A y hasta 150 A		2.146,0	-
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		2.146,0	-
		3.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		358,0	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		358,0	-
		3.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		2.759,2	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.759,2	-
5	Aumento de capacidad de empalme	5.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	mayor de 50 A y hasta 150 A	a) Cargo fijo [\$/servicio]	2.759,2	-
				mayor de 50 A y hasta 150 A		2.759,2	-
		5.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 10 A y de hasta 20 KVA		3.111,6	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		3.111,6	-
		5.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		3.111,6	-
				mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA		3.111,6	-
		5.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		20.613,3	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		20.930,9	-
		5.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA		21.360,4	-
				mayor de 100 KVA y hasta 200 KVA		21.678,8	-
6	Cambio o reemplazo de medidor	6.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	hasta 6 KVA normal	a) Cargo fijo [\$/reemplazo]	62.635,4	-
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		63.997,2	-
		6.2	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	hasta 6 KVA		62.635,4	-
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		63.997,2	-
		6.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		62.635,4	-
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		62.635,4	-
		6.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 10 A y de hasta 50 A		42.483,1	197.435,0
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		42.483,1	197.435,0
		6.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		42.483,1	197.435,0
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		42.483,1	197.435,0
		6.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		42.483,1	197.435,0
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		42.483,1	197.435,0
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		20.206,5	15.378,7
8	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	8.1	Monofásico B.T. Aéreo	de hasta 10 A	a) Cargo fijo [\$/Atención]	20.206,5	15.378,7
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		44.979,2	233.588,3
		8.2	Monofásico B.T. Subterráneo	de hasta 10 A		44.979,2	233.588,3
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		44.979,2	233.588,3
		8.3	Trifásico B.T. Aéreo	de hasta 10 A		47.121,7	265.780,0
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		47.121,7	265.780,0
9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	8.4	Trifásico B.T. Subterráneo	de hasta 10 A	a) Cargo fijo [\$/conexión y desconexión]	76.543,5	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		72.149,1	-
		8.5	Trifásico A.T. Aéreo	de hasta 10 A		98.490,3	-
10	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	8.6	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 10 A y de hasta 50 A	a) Cargo fijo [\$/copia legalizada]	112.967,5	-
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		108.038,1	-
		9.1	Monofásico A.T. Aéreo	mayor de 150 A y de hasta 300 A		633,9	-
9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	9.2	Trifásico A.T. Aéreo	mayor de 150 A y de hasta 300 A	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	671,8	-
		9.3	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 150 A y de hasta 300 A		671,8	-

INTERNAL						
11	Ejecución o Instalación de Empalmes	11.1	Monofásicos B.T. aéreo	hasta 6 KVA normal mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	a) Cargo fijo [\$/empalme instalado] b) Cargo variable [\$/empalme instalado-m]	130.748,4 1.384,6 127.684,7 1.384,6 216.908,4 7.654,1 223.328,7 14.684,3 387.893,1 2.605,1 461.130,4 4.765,5 1.042.924,8 4.457,5 1.379.978,8 6.742,1 2.454.233,3 15.456,3 576.191,1 14.698,4 761.973,5 21.850,9 997.516,3 36.713,5 790.309,7 51.246,9 1.405.940,1 96.195,9 2.553.762,4 9.133,6 2.545.540,4 9.133,6
11	Ejecución o Instalación de Empalmes	11.2	Monofásicos B.T. subterráneo	hasta 6 KVA mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		
11	Ejecución o Instalación de Empalmes	11.3	Trifásico B.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		
11	Ejecución o Instalación de Empalmes	11.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		
11	Ejecución o Instalación de Empalmes	11.5	Trifásico A.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		
12	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			a) Cargo fijo [\$/Envío] b) Costo de envío [\$/atención] (2)	142,6	-
13	Inspección de suministros individuales, colectivos y redes	13.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.			3.428,9 13.012,2
13	Inspección de suministros individuales, colectivos y redes	13.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.			4.370,5 13.657,0
14	Instalación o retiro de medidores	14.1	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3	a) Cargo fijo [\$/instalación o retiro]	14.760,5 - 10.798,5 - 7.543,8 - 20.088,5 - 14.266,6 - 9.617,0 - 20.088,5 - 14.266,6 - 9.617,0 - 14.760,5 - 10.798,5 - 7.543,8 - 20.088,5 - 14.266,6 - 9.617,0 - 20.088,5 - 14.266,6 - 9.617,0 -
14	Instalación o retiro de medidores	14.2	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		
14	Instalación o retiro de medidores	14.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		
14	Instalación o retiro de medidores	14.4	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		
14	Instalación o retiro de medidores	14.5	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		
14	Instalación o retiro de medidores	14.6	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		
18	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo fijo [\$/pago fuera de plazo]	142,6	-
19	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.1	Monofásico B.T. aéreo			26.502,3 66,3
19	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.2	Monofásico B.T. subterráneo			35.216,7 179,0
19	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.3	Trifásico B.T. aéreo			53.627,0 79,5
19	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.4	Trifásico B.T. subterráneo			103.895,5 304,2
19	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.5	Trifásico A.T. aéreo			343.059,8 519,8
19	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.6	Trifásico A.T. subterráneo			239.044,6 1.348,7
20	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del art. 127 de la Ley General de Servicios Eléctricos	20.1	Proyecto y/o planos de B.T.			2.406,7 11.036,5
20	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del art. 127 de la Ley General de Servicios Eléctricos	20.2	Proyecto y/o planos de A.T.			3.367,7 11.036,5
21	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	21.1	Sólo energía			5.164,4 -
21	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	21.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios			5.703,6 -
21	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	21.3	Sólo energía			5.164,4 -
21	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	21.4	Energía y demanda con o sin tramos horarios			5.703,6 -
23	Verificación de medidor en terreno	23.1	Monofásico electromecánico			1.073,8 21.641,0
23	Verificación de medidor en terreno	23.2	Trifásico electromecánico			1.141,5 66.728,0
23	Verificación de medidor en terreno	23.3	Electrónico			1.141,5 76.827,0
23	Verificación de medidor en terreno	23.4	Electrónico programable			1.141,5 86.927,0
24	Reprogramación de medidores eléctricos	24.1	Electromecánico			6.132,0 -
24	Reprogramación de medidores eléctricos	24.2	Electrónico			6.132,0 -

VALORES INCLUYEN IVA

Notas:

- 1 El costo notarial será pagado por la empresa y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio
 - 2 El costo del envío por correo o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio
- Valor Reparto Postal a Dirección \$673 (neto), Valor Reparto Postal a Casilla de Correo \$673 (neto). Estos valores se aplican a las 33 comunas de la zona de concesión de Enel Distribución.